

EDICTO

Nº Edicto: 12167

Carátula: M.M.R.V. C/ R.F. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (REGIMEN DE COMUNICACION)

Número de Expediente: Recep.:SA-00708-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/02/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6161

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "M.M.R.V. C/R.F. S/ CUIDADO PERSONAL(F) (REGIMEN DE COMUNICACION)" Expte SA-00708-F-0000, hace saber al Sr. FRANCO REPUCCI DNI. 37.605.540 el inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Río Negro (Conf. Art. 2340 CCyC), y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ.-. Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.- Secretaría, 08 de febrero de 2023.